

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2019 el **ejercicio presupuestario** de la **Secretaría de Comunicaciones y Transportes** (SCT) fue de 68,763,604.1 miles de pesos, superior en 3.3% con relación al presupuesto aprobado, debido principalmente al mayor ejercicio presupuestario en los rubros de Otros de Corriente (114.7%), Servicios Personales (38.3%) y Gasto de Operación (27.4%).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** observó un incremento de 39.1%, con respecto al presupuesto aprobado. Su evolución se explica principalmente por el incremento en el ejercicio presupuestario en los rubros de Otros de corriente, servicios personales y gasto de operación.

- Las erogaciones en **Servicios Personales** resultaron superiores en 38.3% respecto al presupuesto aprobado, debido básicamente, a una ampliación del gasto asociado a remuneraciones al personal de carácter permanente, de otras prestaciones sociales y económicas, así como a las remuneraciones adicionales y especiales y en menor medida al pago de liquidaciones.
- El **Gasto de Operación** fue superior en 27.4% comparado con el presupuesto aprobado, entre las causas que explican este comportamiento, se encuentran las siguientes:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se ejercieron recursos superiores en 48.6% con relación al presupuesto aprobado, este incremento fue originado fundamentalmente por el costo del combustible utilizado en las locomotoras que prestan el servicio público de transporte ferroviario de carga, así como refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos.
 - ❖ En *Servicios Generales* el ejercicio presupuestario fue mayor en 24.1% respecto al presupuesto aprobado, derivado principalmente de mayores recursos destinados al costo del arrendamiento de las locomotoras que prestan el servicio público de transporte ferroviario de carga; para cubrir las primas de los seguros de bienes patrimoniales de inmuebles, vehículos, y en general de la infraestructura en custodia del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. (FIT); por el pago de los servicios de mantenimiento y conservación de las líneas férreas asignadas al FIT, así como por el costo del servicio de flete que se efectúa entre las diversas compañías ferroviarias conectantes. También influyó el pago para cubrir los compromisos que se tienen con los servicios de rutas postales terrestres y aéreas; los adeudos que se tienen por los servicios de arrendamiento de los edificios que albergan las oficinas postales a nivel nacional, rutas postales y servicios de vigilancia; y en menor medida, a los recursos otorgados para cubrir los servicios de mantenimiento de telecomunicaciones y de conducción de señales analógicas y digitales, el servicio de administración integral del Centro de datos de la SCT, así como servicios de arrendamiento por el finiquito del contrato.
- En el rubro de **Subsidios Corrientes** el ejercicio fue inferior en 26.5% con relación al presupuesto aprobado, como resultado de un menor gasto destinado a cubrir el servicio de pasajeros, derivado a que se cubrió el pago del cuarto trimestre de 2018 y los tres trimestres del ejercicio 2019, dejando pendiente el pago correspondiente al cuarto trimestre de 2019.

- El ejercicio presupuestario de **Otros de Corriente** mostró un comportamiento superior en 114.7% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación es atribuible principalmente a los mayores gastos relacionados con erogaciones para cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente, así como por el pago de pensiones a los ferrocarrileros jubilados antes de 1982, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo segundo del decreto por el cual se adicionan los artículos transitorios décimo cuarto y vigésimo cuarto del decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 5 de enero de 2004.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El ejercicio presupuestario en **Inversión** fue menor en 3.6% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:

- En **Inversión Física** el ejercicio presupuestario fue menor en 7.0% con relación al presupuesto aprobado. Al interior de este rubro de gasto se observaron diferentes comportamientos, mismos que a continuación se mencionan:
 - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* se presentó un incremento de 1,031.3% respecto al presupuesto aprobado, por mayores recursos destinados al pago de adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles; para la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones; así como a la adquisición de mobiliario y equipo médico, mismos que se utilizaron para equipar las 52 Unidades Médicas existentes, lo que permitió dar continuidad a la aplicación del Examen Psicofísico Integral con una mejor calidad y ampliándose la capacidad en 12 de ellas.
 - ❖ En *Inversión Pública*, el ejercicio presupuestario fue inferior en 2.9% respecto al presupuesto aprobado. Los recursos se canalizaron a obras de construcción de vías de comunicación, mantenimiento y rehabilitación de las vías de comunicación; a construcciones de ingeniería civil u obra pesada; a servicios de supervisión de obra; así como a servicios relacionados con obras públicas.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos; sin embargo, se presentó un ejercicio de 1,925,027.4 miles de pesos; de estos 1,623.612.5 miles de pesos fueron canalizados a la ejecución del Proyecto prioritario del Gobierno de México denominado: "Pavimentación de Caminos de Accesos a Cabeceras Municipales", en el estado de Oaxaca; 10,000.0 miles de pesos a la reconstrucción de 3.7 Kms del camino E.C. (Coalcomán–Aquila)–Villa Victoria–Paso de Potrerillos, en el estado de Michoacán; 249,414.9 miles de pesos, a fin de continuar con la construcción de un nuevo puente con mejor tecnología, en el estado de Campeche y 42,000.0 miles de pesos con la finalidad de llevar a cabo la conservación de caminos rurales y alimentadores en 194.7 Kms, en el estado de Guerrero.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

En 2019 la SCT ejerció los recursos a través de dos **finalidades**: Gobierno y Desarrollo Económico. La primera comprende la **función** de Coordinación de la Política de Gobierno; y la segunda considera las **funciones** de Transporte, Comunicaciones, y Ciencia, Tecnología e Innovación.

- La **finalidad Desarrollo Económico** registró 99.9% del total de recursos ejercidos, mayor al presupuesto aprobado de 3.4%, que se explica por lo siguiente:
 - ❖ La **función Transporte**, erogó 92.5% del total de la finalidad y su ejercicio presupuestario fue superior en 2.4% al aprobado de la función.
 - Se llevó a cabo a la construcción y modernización de 206.8 Kms de carreteras federales; la reconstrucción de 44.18 Kms de tramos y 110.0 puentes; así como a trabajos de conservación periódica en 258.00 puentes y rutinaria en 7,999.00 puentes y la atención de 67 puntos de conflicto. En complemento, se brindó mantenimiento periódico y rutinario a una longitud de 5,674.39 y 44,904.51 Kms, en ese orden.
 - A través del Programa de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales, se llevaron a cabo obras en 70.48 kms; de los cuales 69.52 kms correspondieron a modernización y 0.96 Kms a construcción, así como 10,280.00 Kms a trabajos de reconstrucción y conservación.
 - Por su parte, mediante el Programa de Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Alimentadores se alcanzó una meta de 2,465.69 kms y se realizaron 372 estudios y proyectos a nivel nacional, lo que contribuyó a la atención de las demandas de organizaciones sociales y campesinas, representantes populares y autoridades municipales y estatales.
 - Mediante la Dirección General de Servicios Técnicos, se realizó la verificación de la calidad de los materiales y de los procesos constructivos de las obras ejecutadas mediante los Centros SCT en 5,732.5 Km en 1,068 tramos de carreteras federales y alimentadoras; se llevó a cabo la evaluación de la Red Carretera Federal, mediante la obtención de los indicadores de desempeño para determinar sus condiciones superficiales. Asimismo, para determinar la demanda del transporte, se realizaron aforos de tránsito en cinco zonas del país; y se elaboraron seis proyectos finales de normas y manuales técnicos para la infraestructura del transporte, entre otras acciones.
 - A través de la Dirección General de Desarrollo Carretero, se continuó con el compromiso de desarrollar una infraestructura de transporte y logística multimodal que genere costos competitivos, mejore la seguridad e impulse el desarrollo económico, así como ampliar la cobertura y el acceso a mejores servicios de comunicaciones en condiciones de competencia.
 - Mediante la Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal, se contribuyó a la construcción de nueva infraestructura ferroviaria, favoreciendo la integración logística y el aumento de la competitividad, que deriva de una mayor interconectividad, en cuanto a constituirse en la forma de movilidad de mercancías y personas; principalmente en los proyectos: “Tren Interurbano México-Toluca” (TIMT) y “Tren Eléctrico de Guadalajara”, entre otros.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- Por cuanto al Proyecto TIMT, permitirá unir a la Ciudad de México con la Ciudad de Toluca en el Estado de México, lo que detonará el desarrollo urbano y regional, al generar un corredor importante de movilidad con la continuación de viaje por las líneas 1, 9 y 12 del Sistema de Transporte Colectivo, a través de un Centro de Transferencia Modal Observatorio de una manera fácil y rápida.
 - El proyecto también contribuirá a la conformación de corredores alimentadores en el Valle de Toluca, que configurarán un sistema de movilidad interurbano, con un importante impacto en el crecimiento económico y social en la zona (Toluca, Metepec, San Mateo Atenco, Lerma, Zinacantepec y Ocoyoacac), acorde con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo, que demanda dinamismo y conectividad logística con alto nivel de calidad, generando las mejores condiciones de movilidad, reducción de tiempos de traslado y la congestión vial.
 - A través de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, se continuó promoviendo un sistema ferroviario seguro, eficiente y competitivo, mediante la regulación, vigilancia y verificación de la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento de la infraestructura ferroviaria, del servicio público de transporte ferroviario y de sus servicios auxiliares.
 - Por su parte, Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, llevó a cabo la actualización del sistema de comunicaciones punto a punto y aire/tierra VCS 3025 de las torres de control de tránsito aéreo de Zacatecas, Zacatecas y Palenque, Chiapas; la modernización y expansión del sistema de grabación y reproducción de voz (DIVOS) para diez centros de aproximación en Acapulco, Bajío, Chihuahua, Guadalajara, Hermosillo, Puerto Vallarta, San José del cabo, Tijuana, Toluca y Veracruz; asimismo, adquirió un lote de equipo de administración y mobiliario para las unidades de servicio a la navegación en el espacio aéreo mexicano.
- ❖ La **función Comunicaciones**, ejerció 7.1% del ejercicio presupuestario total de la finalidad y fue superior en 15.7% al aprobado de la función.
- A través de la Subsecretaría de Comunicaciones, se persistió en el compromiso de continuar con la conducción de la política en comunicaciones, mediante el desarrollo del Sistema Satelital Mexicano para la Seguridad Nacional.
 - Por su parte, Telecomunicaciones de México continuó con la prestación de los servicios públicos integrales de telecomunicación, telegráficos y financieros básicos para la población, dependencias gubernamentales y empresas en todo el país, facilitando la inclusión social a través de sucursales telegráficas y una red moderna de telecomunicaciones con cobertura satelital, fibra óptica e informática, a precios competitivos y altos estándares de calidad. Asimismo, como operador del Sistema Satelital MEXSAT, atendió necesidades de comunicación de las entidades de seguridad nacional y de los Poderes de la Unión y tiene una importante participación en la prestación de servicios gratuitos (amparos) para el Poder Judicial y los radio-marítimos para la salvaguarda de la vida humana en el mar.
- ❖ La **función Ciencia, Tecnología e Innovación**, ejerció 0.4% del ejercicio presupuestario total de la finalidad y fue superior en 39.3% al aprobado de la función.
- La Agencia Espacial Mexicana, a través del Programa Nacional de Actividades Espaciales, ejerció recursos que permitieron promover el desarrollo de las actividades espaciales en el país en las ramas: educativa, industrial, científica y tecnológica, en materia espacial; desarrollar la capacidad científico-tecnológica del país a través de la articulación de los sectores involucrados en todos los campos de la actividad espacial, que hagan posible su actuación en un marco de autonomía nacional en la materia; promover el desarrollo de los sistemas espaciales y los medios, tecnología e infraestructura necesarios, para la consolidación y autonomía de este sector en

México; facilitar la incorporación de los sectores relacionados a esta política y particularmente la participación del sector productivo, a fin de que éste adquiera competitividad en los mercados de bienes y servicios espaciales; así como promover una activa cooperación internacional, mediante acuerdos que beneficien a las actividades espaciales y que permitan la integración activa de México a la Comunidad Espacial Internacional.

- Por otra parte, se otorgaron recursos al Instituto Mexicano del Transporte, con la finalidad de contribuir al desarrollo económico mediante la concepción y adecuación de propuestas científico-metodológicas, actualización de normas, así como capacitación de personal que mejoran la calidad y seguridad de la infraestructura carretera, ferroviaria, aeroportuaria y marítimo portuaria.
- La **finalidad Gobierno** representó 0.1% del ejercicio presupuestario total y mostró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 37.8%, que se explica por lo siguiente:
- ❖ La **función Coordinación de la Política de Gobierno**, significó el 100.0% con relación al total ejercido de la finalidad y 37.8% menor con relación a lo aprobado de la función, con lo cual a través del Órgano Interno de Control en la SCT se ha contribuido al abatimiento de la corrupción en la SCT, a la transparencia de su gestión y al desempeño honesto, eficaz y eficiente de las Unidades Administrativas, Órganos Desconcentrados, Entidades Paraestatales y Centros SCT que la conforman, a través de las Áreas de Responsabilidades, Quejas y Auditorías, mediante los siguientes compromisos:
 - Impulsar en la SCT la mejora continua de sus procesos administrativos y servicios públicos, a través de la detección de áreas de oportunidad.
 - Prevenir prácticas de corrupción e impunidad, a través de la difusión de normas, el establecimiento de controles internos y de asesorías.
 - Detectar la corrupción a través de auditorías enfocadas a lo relevante.
 - Sancionar conductas indebidas de los servidores públicos, mediante la adecuada sustentación jurídica de las presuntas responsabilidades y promover el resarcimiento al Estado por los daños y perjuicios ocasionados, a través de la integración de expedientes debidamente sustentados.
 - Promover que la ciudadanía presente quejas, denuncias y peticiones relacionadas con los trámites y servicios de la SCT, mediante el Programa de Transparencia y Combate a la Corrupción.
 - Atender las inconformidades que presenten los contratistas y proveedores cuando sean afectados en sus intereses, durante las licitaciones realizadas por la SCT.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios de la SCT en 2019:

CUENTA PÚBLICA 2019

CONTRATACIONES POR HONORARIOS SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio ^{1/}
Total		99	12,511,611.7
100	Oficina del C. Secretario	16	2,576,239.6
110	Unidad de Asuntos Jurídicos	13	1,510,250.2
111	Dirección General de Comunicación Social	10	1,294,677.7
114	Dirección General de Planeación	2	551,304.0
311	Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal	7	182,983.6
313	Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte	16	1,050,663.0
415	Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento	1	139,663.7
500	Coordinación General de Puertos y Marina Mercante	2	190,341.8
510	Dirección General de Puertos	1	279,327.4
512	Dirección General de Fomento y Administración Portuaria	5	480,612.0
700	Unidad de Administración y Finanzas	4	130,301.4
710	Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto	3	544,565.8
711	Dirección General de Recursos Humanos	11	1,952,351.3
712	Dirección General de Recursos Materiales	4	728,113.2
J4V	Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	4	900,217.0

^{1/} Considera el presupuesto ejercido y, en su caso, ADEFAS pagadas.
FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

CUENTA PÚBLICA 2019

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos	Elementos variables	
			Efectivo	Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Secretario		1,914,432.0	1,940,518.0		
Subsecretario		1,899,240.0	1,922,702.7		
Titular de Administración y Finanzas o Titular de Entidad	1,732,116.0	1,792,884.0	9,073,293.4		
Dirección General, Coordinación General o Titular de Entidad	1,519,404.0	1,640,940.0	94,702,764.0		
Dirección General Adjunta o Titular de Entidad	1,139,544.0	1,382,640.0	103,792,794.4		
Dirección de Área	668,532.0	972,408.0	229,983,611.4		
Subdirección de Área	392,004.0	653,340.0	413,666,416.0		
Jefatura de Departamento	255,588.0	385,932.0	356,462,663.0		
Enlace (Grupo P o equivalente)					
Enlace	127,236.0	243,984.0	379,473,712.2		
Operativos					
Base	111,708.0	144,384.0	1,846,580,424.1	229,451,703.0	124,135,700.0
Confianza	111,708.0	144,384.0	295,297,984.2	36,693,027.0	19,851,300.0
Categorías Rama Médica y Paramédica					
Rama Médica y Paramédica	83,546.2	277,544.4	203,177,365.4	37,689,201.0	
Servicio Exterior Mexicano					
Representación de México en la OACI (Canadá Montreal) ^{3/}		2,093,019.1	2,109,845.1		
Agregado Técnico de la Embajada en México (Inglaterra Londres) ^{4/}		1,522,930.5	1,538,430.5		

^{1/} Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

^{2/} Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

^{3/} Tabulador Mensual en Dólares Americanos 8,091.67 (tipo de cambio 26/11/2019 19,5185) Sueldo base.

^{4/} Tabulador Mensual en Euros 5,494.10 (tipo de cambio 26/11/2019 21,5045) Sueldo base.

FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.